

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00797-00
DEMANDANTE: LADI VIVIANA SUESCUN SANCHEZ.
DEMANDADO: YEISON CAMACHO RODRIGUEZ Y OTRO.

No se tiene en cuenta el certificado de entrega de la notificación al demandado YEISON CAMACHO RODRÍGUEZ, ello por cuanto no se aportó el formato de notificación que se le realizó al mismo como tampoco las copias cotejadas por la empresa de correo.

De otra parte, agréguese a los autos el anterior escrito de la parte actora, mediante el cual se recorrió el traslado de las excepciones planteadas por la demandada, el cual será tenido en cuenta en su debida oportunidad.

Notifíquese,

[Handwritten signature]

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 11 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

